

PRÁCTICA DEL PODER, POLÍTICA DE CORTE Y GOBIERNO DE LOS REINOS EN LA MONARQUÍA DE FELIPE II. UNA APROXIMACIÓN¹

Por *Adolfo Carrasco Martínez*
Profesor Titular de Historia Moderna
Universidad de Valladolid

CONSEJOS Y CONSEJEROS DEL REY PRUDENTE.

En 1543, al partir hacia Alemania, Carlos V dejó escritas unas *Instrucciones* dirigidas a su primogénito Felipe, que quedaba en los reinos peninsulares con la responsabilidad de la regencia. Algunas de las cuestiones que el Emperador le recomendaba con más insistencia atañían al cuidado que el Príncipe debía tener en los nombramientos y al trato con los colaboradores. Ambos aspectos, relativos a la “comunicación con las personas”, pautaban el cambio de actitud que se exigía a Felipe por asumir la grave responsabilidad del gobierno. Ya no era tiempo de “alargar la niñez”, avisaba el César Carlos a su hijo, “pues más os ha hecho Dyos para gobernar que no para holgar”². Carlos V, en la parte más confidencial de la instrucción, reconocía la existencia de grupos de intereses enfrentados entre los hombres de su servicio y sugería a su hijo cómo sacar provecho de la situación:

Ya se os acordará de lo que os dixere de la paciones y casy vandos que se hacían o están hechas entre mis criados, lo qual es mucho desasosiego para ellos y mucho deservycio vuestro; por lo qual es muy necesario que a todos [les] deys a entender que no quereys ny os teneys por servydo dello y que el que usara dellos no se lo permytireys (...) Por esta causa he nombrado al cardenal de Toledo, Presidente y Covos para que os aconsejeys dellos en las cosas del govyerno. Y aunque ellos son las cabeças del vando, todavya los

¹ Algunas cuestiones tratadas en este trabajo ya fueron apuntadas en mi contribución al catálogo de la exposición *Felipe II, un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*, publicado por la Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V en 1998.

² “Instrucciones de Carlos V a Felipe II”. Palamós, 4 de mayo de 1543, en *Corpus documental de Carlos V*. Ed. crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez, tomo II, (1539-1548), Salamanca, 1975, pp. 98 y 99.

quise juntar porque no quedassedes solo en manos del uno dellos: cada uno ha de trabajar de haveros en manos y de necessytaros a serviros dél.³

Más adelante, al advertir a Felipe sobre la personalidad y las ambiciones del duque de Alba, Carlos V recomendaba al futuro rey una actitud general de dureza y distancia con la aristocracia:

De ponerle a él [Alba] ni a otros grandes muy adentro en la gobernación os haveys de guardar, porque por todas vías que él y ellos pudyeren os ganarán la voluntad, que después os costará caro; y aunque sea por vía de mujeres creo que no lo dexarán de tentar, de lo qual os ruego guardaros mucho.⁴

Sin constituir un cuerpo doctrinal en torno al concepto del poder y su ejercicio, las *Instrucciones*, al plasmar la experiencia imperial tras casi treinta años de intensa vida pública, reflejaban una manera determinada de entender las dimensiones de la actividad política y más concretamente de la tarea de reinar. El texto carolino coincidía, lógicamente, con las líneas dominantes del pensamiento que se producía en el entorno de la corte y del gobierno imperiales. Antonio de Guevara, en su *Relox de Príncipes* (publicado por primera vez en 1529), divulgó ampliamente, gracias a la continua reedición de su obra, la idea de que el rey precisaba en su círculo de “hombres sabios para gobernar sus reynos”; y no se refería a miembros de grandes linajes:

Mucho deven parar mientes los príncipes de quién fían la gobernación de sus reynos, a quién encomiendan sus exércitos, con quién embían las embaxadas a tierras estrañas, de quién fían el coger y guardar de sus thesoros, pero mucho más deven mirar y examinar a los que eligen por sus privados y consejeros; porque qual fuere la compañía que el príncipe tuviere en su Consejo y Casa tal será la fama que tendrá en la tierra estraña y en la república propia (...) Sepan los príncipes, si no lo saben, que de la limpieza de sus criados, de la providencia de sus consejos, de la cordura de su persona y de la orden y concierto de su casa depende todo el bien de la república; porque es imposible estando en el árbol las rayzes secas veamos en las ramas verdes las hojas.⁵

Guevara proponía una antropología moral del poder de raigambre humanista que pivotaba sobre los conceptos de prudencia y justicia pero que, sobre todo, se vertebraba en torno a la responsabilidad del soberano, “que es cabeça

³ “Instrucciones secretas de Carlos V a Felipe II”. Palamós, 6 de mayo de 1543, en *Corpus documental...*, pp. 108-109.

⁴ *Ibidem*, p. 109.

⁵ Antonio de Guevara (OFM), *Relox de Príncipes*, Valladolid, 1529, ed. de Emilio Blanco, Madrid, 1994, p. 367. Sobre la importancia de la obra de Guevara en la *renovatio* de la doctrina imperial carolina, véanse: Frances A. Yates, *Astrea. The Imperial Theme in the Sixteenth Century*, Londres, 1975, p. 29; y J. A. Fernández Santamaría, *El Estado, la guerra y la paz. El pensamiento político español en el Renacimiento, 1516-1559*, Madrid, 1988 (primera edición en inglés, 1977), pp. 239 y ss.

de todo". El rey guevariano, que es Carlos V y se proyecta en la educación del príncipe Felipe, había de asumir la grave tarea de gobernar, y de ahí que debiera escrutar las cualidades de los consejeros, pasándolas por los criterios de la virtud —categoría ética— y la eficacia —categoría práctica—⁶.

Pero de la misma manera que las advertencias político-morales de Guevara y otros flotaban en el ambiente que respiró el heredero, debe recordarse que las diversas facetas de su educación ayudaron a conformar su carácter tanto en su vertiente pública como personal —si es que puede separarse una de otra en el caso de un individuo destinado a gobernar—. El tránsito de Felipe hasta la edad adulta incluyó un proceso de socialización cortesana que, sin duda, resultó determinante en el momento de acceder al trono. Ciertamente es que los modelos educativos a los que fue sometido el futuro rey buscaban imbuirle el estatus que le había deparado su origen, una *pietas* profunda y una familiaridad con el medio cortesano, tres aspectos complementarios entre sí según el perfil del oficio regio que se estaba abriendo paso en esos años del siglo XVI. De la misma manera, el período formativo dio la oportunidad a Felipe de entrar en contacto con algunos de quienes luego habrían de ser sus primeros colaboradores que, claro está, habían sido seleccionados por el Emperador. Estos contactos iniciales debieron de gozar de tanta influencia, al menos, como los textos que versaban sobre la educación del príncipe, los consejos al gobernante o la enseñanza de los itinerarios seguros para conducirse en el laberinto de la corte⁷.

Con motivo de la transmisión de poderes del viejo emperador al joven rey, aparecieron algunos escritos que, entre otras cosas, versaban sobre la relación del soberano con sus colaboradores y reflexionaban sobre los criterios que Felipe II debía de observar en el nombramiento de consejeros, jueces y demás puestos de responsabilidad. Precisamente en 1556, el año que contempló el pleno acceso de Felipe II a la herencia paterna, el maestro La Torre dio a la estampa en Amberes su *Institución de un rey christiano*. El libro, inserto dentro del fértil género de la educación del soberano, dedicaba una parte de su contenido a la relación del consejero con el rey. Partía La Torre de lo delicada, y a la vez decisiva, que era la labor de asesorar al monarca, y por ello proponía a los príncipes que recurriesen, antes que al consejo de las personas, al de la letra impresa, por dos razones: "la primera, porque tienen [los reyes] grande falta de hombres que les digan la verdad; la segunda, porque tampoco tienen quien ose con libertad reprehenderles sus faltas y vicios". Esta idea, la cualidad de los textos como fuente de consejos

⁶ J. A. Fernández Santamaría, *ob. cit.*, pp. 256-272.

⁷ José María March, *Niñez y juventud de Felipe II. Documentos inéditos sobre su educación civil, literaria, religiosa y sobre su iniciación al gobierno, 1527-1547*, Madrid, 1941 y 1942, 2 vols.; José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, *El aprendizaje cortesano de Felipe II*, Madrid, 1999.

para el gobernante, no era nueva, pero es muy significativo que se recurriese a ella en el justo momento en que Felipe II asumía la responsabilidad de gobernar y, en consecuencia, cuando se desencadenaron los habituales movimientos en torno al trono, entre los que esperaban un lugar cerca del nuevo monarca y los antiguos colaboradores de Carlos V que se aferraban a su posición. Como antídoto contra las tensiones desatadas, los libros “suplirán la falta de sinceros amigos que claramente digan lo que conviene”, decía La Torre. A partir de un cierto pesimismo senequista —cita las *Senecae ad Lucilium epistulae morales*—, recomendaba la lectura de Cicerón, Tito Livio, Plutarco y del propio Séneca, entre los clásicos latinos. Para La Torre, el problema residía tanto en los consejeros, “criados” en último término, que por miedo a perder el favor regio arrinconaban la sinceridad y caían en la adulación, como en los propios soberanos, que gozaban de “libertad” y “poder desenfrenado” y eran reacios al freno de las opiniones de los hombres sabios. En definitiva, poder frente a sabiduría, pasión frente a prudencia, disyuntiva primordial sobre la cual esta cuestión concreta de la elección de los consejeros no era la única materia de teoría política que descansaba⁸.

La misma idea fue recuperada veinticinco años después por Juan de Borja, hijo del IV duque de Gandía —y luego jesuita— Francisco de Borja. En sus *Empresas morales*, el mote *Sine gratia et sine metu*, que acompaña al emblema 75, una imagen de varios libros, volvía a distinguir entre los consejeros que simplemente asesoran sobre aspectos concretos de gobierno como expertos, y aquellos que “les digan [a los reyes] su parecer rasamente y por el término que lo han menester, sin miedo de ofenderles y sin respecto de perder su gracia y merced, guardando el decoro que les deve; ésto siempre se ha tenido por cosa rara y muy dificultosa de hallar”. Y los únicos que pueden reunir estas cualidades son los libros, a quienes llama *consejeros muertos*, “porque sin falta ellos no dexarían de decirles lo que les cumple, ni por miedo de ofenderles, ni por dexar de alcanzar lo que pretenden”, sin temor a perder la gracia regia⁹. En otra empresa, Borja explicaba el sutil equilibrio que se exigía al soberano, entre la necesidad ineludible de tomar consejo en cuestiones delicadas y, al mismo tiempo, no por ello parecer un débil sin carácter cuyas decisiones siempre estuvieran inducidas por otros. Con el lema *Non ducor* y la imagen de un jarro sin asas representaba la idea: “pues en ser vaso muestra [el rey] que es capaz de recibir, y en no tener asas que no es fácil a ser gobernado ni a dexarse llevar por nadie”¹⁰.

⁸ Felipe de la Torre, *Institución de un rey christiano, colegida principalmente de la Santa Escritura y de sagrados doctores*, Amberes, 1556, ff. 16-26.

⁹ Juan de Borja, *Empresas morales a la S.C.R.M. del rey don Phelipe nuestro señor*, Praga, 1581, empresa 75.

¹⁰ *Ibidem*, empresa 44.

Pero la idea pesimista de que era mejor confiar en los libros que en las personas no constituyó la única manera de dilucidar la delicada cuestión de quiénes debían aconsejar al príncipe. En 1559, Fadrique Furió Ceriol, publicó su *Concejo y consejeros del príncipe*, un texto que, al coincidir con el momento de retorno de Felipe II a la Península, parecía cerrar la época de contacto con el ambiente intelectual centroeuropeo. Furió Ceriol, de origen valenciano, había desarrollado un largo aprendizaje en universidades francesas y flamencas y, gracias a la protección del Emperador primero y de Felipe después, vivió de cerca los problemas religioso-políticos que se debatían entonces con ardor en toda Europa. Desde el comienzo, el libro proponía una ubicación del consejo en un lugar muy cercano al soberano, casi a su mismo nivel: “Es el Concejo (sic) para el Príncipe como casi todos sus sentidos, su entendimiento, su memoria, sus ojos, sus oídos, su boz, sus pies i manos: Para con el pueblo es padre, es tutor y curador. I ambos, digo, el Príncipe i su Concejo, son Tenientes de Dios acá en la tierra”¹¹. En consecuencia, el consejero de Furió es una especie de espíritu elevado, que dispone tanto de cualidades naturales como de otras adquiridas¹². Le exige quince requisitos intelectuales o “del alma”, y cinco físicos; pues bien, ninguna de esas características que debe reunir el buen consejero real, según el valenciano, tiene que ver con la sangre, el rango o la cuna. Por fin, dedica un último capítulo a la elección de consejeros que dirige directamente al príncipe, sobre quien recae esa responsabilidad. Además, en plena lógica con los principios que plantea al comienzo de la obra, de que la selección regia de los componentes de su consejo sea correcta depende la fama y el prestigio del soberano. Aconseja Furió Ceriol al monarca que busque consejeros nativos de todos los reinos de su corona, sin primar a los de un origen determinado, que medite su decisión y no se precipite y, en definitiva, que use de la prudencia y de su buen juicio como criterios fiables en la toma de estas decisiones, las de mayor importancia en su labor de gobernante¹³.

He aquí, encerrado en el concepto de *prudencia*, uno de los elementos claves que orientaron, desde la primera hora, la conducta de Felipe II en materias de gobierno. En el contexto de la irremediable división político-religiosa de la Cristiandad se exigía prudencia al gobernante, como hacía Furió Ceriol y otros muchos, pero el signo de los tiempos estaba imponiendo una revisión de esta virtud pública. Ahora entraba en juego una interpretación deliberativa de la prudencia, es decir, basada en la capacidad de adoptar, en cada caso, la mejor resolución. Esta prudencia, a cuya práctica se vio impelido

¹¹ Fadrique Furió Ceriol, *El Concejo y consejeros del Príncipe*, ed. de Henry Méchoulan, Madrid, 1993, pp. 16-17 (primera edición en Amberes, 1559).

¹² Henry Méchoulan, “Estudio preliminar”, en Fadrique Furió Ceriol, *op. cit.*, pp. XXV y ss.

¹³ Un amplio comentario sobre la teoría política de Furió Ceriol, en J. A. Fernández Santamaría, *op. cit.*, pp. 272-294.

Felipe II, era diversa de la virtud cívica republicana o de la interpretación erasmista, porque partía de un marco ideológico-confesional que otorgaba al monarca la legitimidad de la toma de decisiones con carácter monopolístico, mientras que a los súbditos los relegaba a la obligación de obedecerle¹⁴. Es evidente que esta visión del poder fue hecha suya por el rey que luego sería denominado *Prudente*, como también es un hecho que el pensamiento político coetáneo y posterior, escrito dentro y fuera de los territorios de la Monarquía, también manejaba estas ideas, sencillamente porque las certificaba al observador avisado la realidad de la Europa del momento. Lipsio, Bodino, Botero, Charron, Vitoria, Soto, Rivadeneira, Casaubon, por citar sólo algunos de los autores de mayor eco, de entonces y posteriores, desarrollaron sus argumentos dentro de este marco delimitado por la prudencia del monarca y la obediencia disciplinada de sus súbditos.

LA CONFIGURACIÓN DEL ESTILO DE GOBIERNO FILIPINO

No cabe duda de que Felipe II tomó buena nota de los consejos que su padre le brindó. Es innegable, por otro lado, que la teoría política de la época también le influyó, y que, en último término, los libros se constituyeron en sus “consejeros muertos” desde los años de aprendizaje y de estreno en el poder. Pero no es menos cierto que su propia experiencia de gobierno y, sobre todo, los avatares de su largo reinado, fueron moldeando su estilo de gobernar. La suya fue una manera de relacionarse con los colaboradores, de elegirlos y de afinar el aparato gubernamental, que pasó por distintas fases, determinadas por la evolución de la relación personal del rey con el mismo poder y los problemas que fueron presentándose ante él. Como medio de canalizar la acción de gobierno, el nuevo rey disponía del aparato burocrático central, que su padre había ido afinando en función de la creciente escala, plurinacional, de sus territorios. La combinación del sistema conciliar con hombres de gran confianza responsables de grandes áreas de competencia, junto con la intensa dedicación personal del propio soberano, constituyeron los rasgos más acusados del estilo de gobierno que Felipe II tuvo oportunidad de madurar en su época de aprendizaje, y desde estas premisas partió al hacerse cargo del trono. Así, los cambios producidos en la primera hora de su reinado estuvieron motivados más por relevo de personas por cuestiones de confianza que por reformas del sistema.

En la composición del primer equipo de gobierno filipino tuvieron gran importancia los periplos europeos, pues Felipe salió de España como heredero y regresó a ésta como soberano. El primero, el *Felicísimo Viaje* (1548-

¹⁴ Pablo Fernández Albaladejo, “Espejo de prudencia”, en Luis Ribot (ed.), *Felipe II, un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*, Madrid, 1998, pp. 69-79.

1551) por Italia, Alemania y Flandes, supuso una toma de contacto con la realidad multinacional de las posesiones familiares y le permitió conocer a muchos miembros de la elite gobernante de cada lugar. Ya en la corte bruselense, los hombres del entorno imperial, en especial el obispo de Arrás, y los miembros más conspicuos de la nobleza flamenca, Guillermo de Nassau y el conde de Egmont, fueron algunos de sus acompañantes más asiduos¹⁵. El viaje incluyó otro hecho de enorme importancia para el futuro del príncipe Felipe, como fue la introducción del ceremonial borgoñón en su servicio doméstico, orden dada por Carlos V que se encargó de ejecutar el duque de Alba, mayordomo mayor del Emperador. Parece que, en un principio, la novedad no fue percibida en toda su trascendencia, pues la nueva norma no anuló la antigua etiqueta castellana. Sin embargo, la imposición de la retórica cortesana de Borgoña, más compleja que la de Castilla y que exigía una nómina más larga de oficiales en torno al rey, condicionó decisivamente la composición del primer entorno de Felipe, en el cual iban a medrar y ganar posiciones algunos de los que serían sus más estrechos colaboradores¹⁶. Cuando el príncipe retornó a Barcelona en julio de 1551, acumulaba la experiencia vivida en actividades que incluían una triple perspectiva: conocimiento de las instituciones de gobierno de los territorios, participación en festejos de gran carga simbólica y, no menos importante, toma de contacto personal con las elites regnicolas y los hombres del entorno imperial. La riqueza de las facetas de este viaje se vio aumentada en la segunda gran jornada filipina, la que condujo a las Islas Británicas al entonces viudo por primera vez para contraer matrimonio con María Tudor, reina de Inglaterra¹⁷.

Ya en calidad de duque de Milán (1547) y rey de Nápoles y Sicilia, Felipe, consorte de Inglaterra desde 1554, ganó peso en el complejo entramado del poder dinástico de los Habsburgo, y con él quienes le servían de cerca. Bruselas (Carlos V), Londres (Felipe) y Valladolid (la regente Juana de Austria) albergan durante un tiempo tres cortes que permanecen en continua comu-

¹⁵ Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *El felicísimo viaje del muy alto y poderoso príncipe don Phelippe, hijo del emperador don Carlos Quinto Maximo, desde España a sus tierras de la baxa Alemaña: con la descripción de todos los Estados de Brabante y Flandes*, Amberes, 1552; también existe un relato del viaje debido a la pluma del camarero Vicente Álvarez, *Relacion del camino y buen viaje que hizo el Príncipe de España don Phelipe nuestro señor*, Medina del Campo, 1551, con una reedición contemporánea, en francés, publicada en Bruselas en 1964. Existe una edición reciente de la obra de Calvete de Estrella a cargo de Paloma Cuenca, con estudios introductorios de José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, José Martínez Millán, Santiago Fernández Conti, Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño y Fernando Checa; en el mismo volumen se contiene la *Relación de V. Álvarez*, editado por José María de Francisco Olmos y Paloma Cuenca, y las ilustraciones de la obra de Cornelio Schryver, *Spectaculorum in susceptione Philippi Hisp. Princ. Divi Caroli V Caes.*, publicado por vez primera en Amberes, en 1549, Madrid, 2001.

¹⁶ José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti, "La corte del príncipe Felipe (1535-1556)", en *El felicísimo viaje ...*, Madrid, 2001, pp. LXV y ss.

¹⁷ Andrés Muñoz, *Sumaria y verdadera relacion del buen viaje que el invictísimo Príncipe de las Españas don Felipe hizo a Inglaterra*, Zaragoza, 1554.

nicación. En Londres, en torno a Felipe, las figuras de Alba, Ruy Gómez de Silva, el conde de Feria y el secretario Pérez son quienes ocupan los papeles protagonistas¹⁸. Sobre todo el portugués, cuyo ascenso vino motivado por su cercanía cuando el príncipe era adolescente¹⁹ y se aceleró a partir del *Felicitísimo Viaje* y de la introducción de la etiqueta borgoñona. Convertido entonces en oficial de la nueva casa del príncipe, Gómez de Silva aprovechó para colocarse de manera privilegiada y empezar a tejer una red de influencias y relaciones que extendió a Bruselas y Valladolid²⁰. Mantenía contacto estrecho con el círculo de la regente doña Juana —madre del rey de Portugal—, ligada al grupo de “los portugueses” —quienes vinieron a Castilla acompañando a la emperatriz Isabel y los que ahora habían pasado a Castilla con ella—²¹, y también supo entenderse con el secretario Francisco de Eraso, que permanecía con el emperador en Bruselas y no quería perder posibilidades ante el inminente relevo en el trono²². Ruy Gómez de Silva alcanzó definitivamente las riendas de la política en 1557 con motivo de la nueva guerra con Francia, cuando Felipe II le encomendó tareas diplomáticas y financieras —como contador mayor de Castilla—. Inauguró de esta forma su etapa de máximo poder, que se consolidó cuando la corte retornó a Castilla en 1559, y se desarrolló en paralelo a la acumulación de los honores más distinguidos, como el principado de Éboli y otros títulos italianos concedidos por estas mismas fechas. Es entonces cuando empieza, también, su papel de patrón cortesano, a quien se acercaban muchos para obtener mercedes. El atractivo de la amistad del rey permitió a Gómez de Silva robustecer sus posiciones mediante la elevación de miembros de su familia directa y los de la familia de su mujer, Ana Mendoza de la Cerda, aunque no pueda decirse que detrás de él se encontrase todo el linaje de Mendoza, ni que sus miembros le reconociesen como líder natural del clan. Además, como las situaciones particulares en el juego de fuerzas cambiaban con frecuencia, ello provocaba que las alianzas entre individuos fueran inestables, y, más aun,

¹⁸ Sobre éstos y los demás hombres del entorno filipino que aparecerán en las siguientes páginas es inexcusable consultar los *Apéndices* de la obra dirigida por José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispánica*, Salamanca, 1998, tomo de estudios que acompaña a la edición hecha por los mismos directores del libro de Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, Rey de España*, Salamanca, 1998, e vols.

¹⁹ José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, “La formación de un privado. Ruy Gómez de Silva en la corte de Castilla (1526-1554)”, en José Martínez Millán (ed.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, tomo 1.1, pp. 379-400.

²⁰ José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti, “La corte del príncipe ...”, p. LIX.

²¹ José Martínez Millán, “Familia real y grupos políticos: la princesa doña Juana de Austria (1535-1573)”, en id. (ed.), *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 73-105.

²² Carlos Javier de Carlos Morales, “El poder de los secretarios reales: Francisco de Eraso” en *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 107-148, en especial, sobre la relación con Gómez de Silva y su papel en la transición del Emperador al Rey, pp. 118-130. Una visión general de las relaciones políticas en este momento en el seno de la Monarquía, en M. J. Rodríguez-Salgado, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo (1551-1559)*, Barcelona, 1988, pp. 17-71.

nos impiden identificar planteamientos de grupos o facciones más allá de acercamientos coyunturales²³.

Por tanto, desde 1556 se asiste a un cambio que tiene tanto de culminación del relevo generacional de mediados de siglo, como de recomposición de la escena cortesana en función del ascenso, con el nuevo soberano, de quienes le acompañaban desde los tiempos de príncipe²⁴. Aparte de Gómez de Silva, otros personajes en alza entre los hombres del rey fueron los secretarios²⁵. Francisco de los Cobos, el poderoso colaborador de Carlos V, había abierto camino al prototipo de burócrata altamente preparado para la gestión de los asuntos y también poseedor de habilidad para moverse entre las intrigas de la corte y los recovecos de la administración²⁶. Además de indicar el camino a sus sucesores en el cargo, el principal mérito de Cobos consistió en formar a su sombra a la mayoría de los secretarios que actuaron en la primera parte del reinado de Felipe II, pues con él se formaron Gonzalo Pérez, Juan Vázquez de Molina y Francisco de Eraso, entre otros. Este último había ido extendiendo sus competencias en medio de las luchas cortesanas y fue figura clave en la transmisión de poderes de la administración carolina a la filipina. Su acercamiento a Ruy Gómez de Silva en ese proceso de renovación política le permitió alcanzar, a la vuelta de la corte a España, altas cotas de poder. Ocupante de varias secretarías y consejero de Estado, su influencia se extendía desde la correspondencia del rey hasta los asuntos de política internacional y el reparto de la gracia real, pasando por cuestiones de hacienda y del gobierno indiano²⁷. En el horizonte político, el eje Éboli-Eraso se erigía como sólido frente de poder sumando los esfuerzos de sus respectivas redes de clientes o afines que se situaban no sólo en España, sino también en los otros dos espacios europeos de la Monarquía, Flandes e Italia.

Con esta generación de altos funcionarios de mitad del siglo alcanzó madurez el tipo del secretario con estudios universitarios superiores, buen conocedor de las lenguas más comunes en las relaciones políticas y diplomáticas, que recorre un *cursus honorum* largo, que acumula experiencia en la mecánica de la toma de decisiones y que forja su carácter con el conocimiento

²³ Para un acercamiento al tema, véanse: Helen Nader, *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986; José Martínez Millán, "Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573", en id. (ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, 1992, pp. 137-197; James M. Boyden, *The Courtier and the King. Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, Berkeley, 1995, pp. 67 y ss.

²⁴ Miguel de Ferdinandy, *Felipe II. Esplendor y ocaso del poderío español*, Barcelona, 1988, pp. 29 y ss. También, Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, 1998, pp. 795 y ss.

²⁵ La obra más completa para conocer el perfil del secretario, en concreto el de Estado, es la de José Antonio Escudero, *Los secretarios de Estado y del Despacho*, 4 vols., Madrid, 1976, en especial, los tomos I y II.

²⁶ Hayward Keniston, *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, 1980.

²⁷ Carlos Javier de Carlos Morales, art. cit., pp. 129-140.

de los entresijos de las relaciones cortesanas. Como culminación de sus carreras alcanzaban la secretaría personal del monarca o una plaza de secretario de Estado, que los colocaba al lado del rey y en la cima del aparato burocrático. La dinámica de aquilatar experiencia y tejer una red de vínculos personales con otros burócratas y personajes de la corte tuvo otro aventajado continuador en Gonzalo Pérez, que no desaprovechó la oportunidad de insertarse desde el principio en el círculo filipino más exclusivo. Cercano a Felipe II desde que Carlos V lo situara en el puesto de secretario privado del príncipe en 1543, Pérez añadió perfiles definitivos al puesto, que desempeñó durante casi dos décadas, por su constante trato con el soberano y por su relación con las instituciones administrativas y de gobierno. No sólo era un técnico de la administración que gozaba de la confianza regia, sino también un refinado intelectual amante de la cultura y buen conocedor, gracias a su formación cosmopolita, de las lenguas clásicas —tradujo la *Odisea* al castellano—. Eclesiástico desde los años treinta, también fue un refinado coleccionista de arte, un bibliófilo y amigo de algunos de los personajes de la cultura de su época, como por ejemplo el también gran amante de los libros, poeta y diplomático Diego Hurtado de Mendoza²⁸. Pérez, muy cercano a Ruy Gómez de Silva y su círculo, cuidó desde el primer momento de que la educación de su hijo Antonio siguiese el mismo patrón de hombre de letras, adobado con elementos de la cultura cortesana del tiempo, la mejor preparación para triunfar en el servicio de un exigente patrón. Su esmerada formación en España, Flandes e Italia condujo pronto al joven Antonio Pérez a puestos en el seno del equipo de secretarios reales. A la sombra de Gonzalo, Antonio se metería de lleno en el mundo de la política cortesana, adscrito a la red de intereses que, por relación personal, le ligaba a Éboli y a algunos —no todos— Mendoza, como Mélito o los Mondéjar, además de oficiales o secretarios que luego tendrían gran relevancia en años posteriores, como Juan Escobedo²⁹.

Es innegable que determinados acontecimientos sirvieron para generar alineamientos en facciones de funcionarios y cortesanos. El complejo conflicto de los Países Bajos, en el cual se mezclaba la disidencia religiosa con otros problemas de diversa índole, vino a constituirse en un campo de confrontación entre distintas concepciones de la política y rivalidades entre grupos de colaboradores del rey. El tándem Éboli-Eraso contaba con gran influencia en los asuntos flamencos en contacto con miembros de la nobleza local y mantenían una fuerte tensión con Granvela³⁰. En medio de los

²⁸ A. González Palencia, *Gonzalo Pérez*, Madrid, 2 vols., 1946; también las páginas que le dedica Gregorio Marañón, *Antonio Pérez: el hombre, el drama, la época*, Madrid, tomo I, 1951, pp. 2-17.

²⁹ Gregorio Marañón, *ob. cit.*, tomo I, pp. 26 y ss.; véase, también, Alfredo Alvar, "Introducción" a Antonio Pérez, *Relaciones y cartas*, vol. I, Madrid, 1986, pp. 13-79.

³⁰ M. van Durme, *El cardenal Granvela (1517-1586)*, Barcelona, 1957. Sobre la familia de los Pe-

enconos personales, el avance de las confesiones protestantes se utilizó como arma arrojadiza y dio, en principio, cierta ventaja a Eraso y Éboli, con el alejamiento temporal de Perrenot. Pero la agudización del conflicto de los Países Bajos y, sobre todo la implicación de la nobleza local³¹, erigidos algunos de sus miembros en portavoces de las reivindicaciones de los revoltosos, precipitaron los acontecimientos tanto en Flandes como en la corte. La caída en desgracia de Egmont, Horn y otros, afectó a quienes en Madrid eran sus amigos y valedores. Ruy Gómez de Silva y Eraso perdieron el control de los acontecimientos y Felipe II, achacándoles el deterioro de la situación flamenca, optó por acudir al gran rival de ambos, el duque de Alba. Este hecho, aparte de propiciar un giro político en este problema concreto, tenía implicaciones simbólicas en el ambiente cortesano. Felipe II, aunque nunca dejó de manifestar su amistad personal a Gómez de Silva, redujo su protagonismo en la escena política. Este golpe de timón no afectó solamente a la política en los Países Bajos, también en otros ámbitos Felipe II dio muestras haber decidido cambiar de actitud y de colaboradores, y el exponente más claro del cambio de timón fue la llegada al poder de Diego de Espinosa³², como veremos más adelante.

Sobre todas las cosas, el aumento del peso político de los secretarios se debió al estilo de gobierno que Felipe II fue moldeando con su propio carácter a medida que se separaba de los modos heredados de los tiempos de su padre. El rey entendió que la mejor manera de cumplir sus responsabilidades consistía en potenciar el despacho por escrito según usos que, si no eran nuevos, ahora alcanzaron una sofisticación y una intensidad desconocidas. Puede afirmarse que este estilo de comunicación administrativa y de ejercicio del poder se adaptaba a la mentalidad de Felipe II. Pero, además, era una respuesta eficaz a los problemas derivados de una monarquía dispersa y planetaria³³. No obstante sus ventajas, que se hicieron visibles aún en el siglo siguiente, durante los peores momentos que vivió la Monarquía, el camino sin retorno emprendido hacia la burocratización por obra de un rey que obsesivamente debía revisar cada papel también tenía sus defectos, y

Perrenot en relación con el Franco Condado y la política de Felipe II en los Países Bajos, véase el trabajo clásico de Lucien Febvre, *Philippe II et la Franche-Comté. Étude d'histoire politique, religieuse et sociale*, París, 1970.

³¹ Gustaaf Janssens, "El oficio de rey y la oposición leal en Flandes contra Felipe II", en José Martínez Millán (ed.), *Felipe II (1527-1598). Europa ...*, tomo 1.1, pp. 401-411; Henrik van Nierop, "Serving the King and resisting him: dilemmas of loyalty and treason in the Revolt of the Netherlands", en José Martínez Millán (ed.), *Felipe II (1527-1598). Europa ...*, tomo 1.2, pp. 567-578.

³² Carlos Javier de Carlos Morales, art. cit., pp. 140 y ss.: también James M. Boyden, *ob. cit.*, pp. 128 y ss. Una visión completa del problema de los Países Bajos en relación con las rivalidades políticas de la corte, es la de Paul David Lagomarsino, *Court Factions and the Formulation of Spanish Policy Towards the Netherlands (1559-1567)*, Cambridge, 1973.

³³ Todos estos extremos han sido magníficamente desarrollados por José Antonio Escudero, *Felipe II: el rey en el despacho*, Madrid, 2002.

el principal, a los ojos de sus contemporáneos, era la lentitud exasperante que se imprimía a todas las decisiones, nimias o trascendentales. “No hay ningún secretario en el mundo que emplee más papel que Su Majestad”, se quejó el cardenal Granvela hastiado, de la parsimonia que atenazaba la tramitación de los negocios por un monarca tan apegado a la letra escrita³⁴. En cualquier caso, Felipe II optó –y ayudó a desarrollar– un sistema de ejercer el poder que resultaba moderno en su tiempo y cuyas prestaciones dieron cohesión a una Monarquía llena de obstáculos geográficos, distancias y empeños desmesurados, que condicionaron no sólo su manera de abordar los asuntos, sino también su manera de entender el alto designio que le había tocado desempeñar. En efecto, no puede desligarse tan acabado modo de gobernar de otras decisiones filipinas que también dieron respuesta a la fragmentación geográfica de su patrimonio territorial, como fueron la fijación de los consejos y las secretarías en la villa de Madrid (1561)³⁵ y, claro está, el inicio de la construcción de El Escorial en 1563³⁶. Ante el reto de una monarquía extensa e inconexa desde el punto de vista geoestratégico, el monarca respondió con un centro administrativo estable –Madrid–, un centro de poder de gran riqueza simbólica –El Escorial– y una metodología burocrática sofisticada –el despacho por escrito–.

Junto con estos elementos esenciales del ejercicio del poder, debe señalarse la capacidad representativa de la etiqueta borgoñona. Si bien su introducción, como se dijo más arriba, no constituyó en principio motor de cambios radicales en la escena cortesana, según los años fueron pasando y en combinación con los otros rasgos del estilo filipino de gobernar y de vivir, adquirió relieve hasta configurar un particular medio de hacer visible la moderna concepción de la majestad regia. El ceremonial de Borgoña, pasado por la tradición de Castilla y modelado por el cetro de Felipe II, impuso ritmos nuevos a la corte. Ayudó a subrayar la sacralidad de la figura real al distanciar su persona del resto de los mortales. La sucesión de filtros situados alrededor del monarca, como si se tratara de círculos concéntricos en cuyo centro se encontraba un soberano invisible para la mayoría, la liturgia que convertía los actos cotidianos en ritos cargados de significados, el cuidado en los gestos, las palabras, los silencios y las distancias, aportaron la escenografía dramática y solemne que correspondía al campeón de la Cristiandad y al rey más poderoso del planeta³⁷. En términos generales, la eti-

³⁴ Citado por Ernest Belenguer Cebriá, *Felipe II. En sus dominios jamás se ponía el sol*, Barcelona, 1988, p. 119.

³⁵ Alfredo Alvar Ezquerro, *El nacimiento de una capital europea: Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, 1989.

³⁶ Sobre el contenido simbólico del Monasterio, véase Jesús Sáenz de Miera, *De obra insigne y heroica a octava maravilla del mundo. La fama de El Escorial en el siglo XVI*, Madrid, 2001, donde, además, se contiene la bibliografía más relevante sobre el tema.

³⁷ Ludwig Pfandl, *Felipe II, bosquejo de una vida y de una época*, Madrid, 1942.

queta borgoñona contribuyó a sacar rendimientos políticos a un alejamiento del resto de sus congéneres que parece era muy del gusto de Felipe II y, precisamente por ello, *tener entrada* con el rey, es decir, disfrutar de acceso directo a su persona, se erigió en categoría cortesana con profundo calado político-simbólico³⁸.

PATRONES DE LA CORTE Y GOBIERNO DE LOS REINOS

Tanto el modelo emergente de secretario de la segunda mitad del siglo XVI como la evolución de la práctica política estuvieron relacionados con el fenómeno de promoción de los colegiales de las grandes universidades castellanas —en un primer momento también pasados por otros centros de enseñanza superior italianos y flamencos— hacia los altos cuadros de la administración y de la justicia, como consejos, chancillerías y audiencias. El paso por los colegios mayores de Salamanca, Valladolid o Alcalá de Henares, acabó por convertirse en un requisito imprescindible para emprender con garantías una carrera funcional que seguía después por las plazas de oidor y presidencias de audiencias y chancillerías, junto con nombramientos de consejero en alguno de los órganos colegiados; sólo algunos llegaban a las presidencias de los consejos, y un puñado de elegidos culminaban la escalada en la presidencia del Consejo de Castilla, considerada la cumbre de la carrera de los letrados³⁹. Entre quienes optaron por este largo y paciente itinerario del poder, muchos fueron eclesiásticos que en paralelo con su currículo en la administración civil se fueron forjando otro, inextricablemente unido al primero, en los ámbitos eclesiástico e inquisitorial. Y ello también fue promovido personalmente por Felipe II. El soberano católico, a partir de la finalización del Concilio de Trento (1563) y aun más desde el estallido de la crisis de los Países Bajos, abrazó una concepción confesional de su política en la cual los letrados eclesiásticos parecían los más identificados con el programa⁴⁰. La trayectoria del cardenal Espinosa, aunque singular por su ascensión rápida, indica el pro-

³⁸ Sobre estas cuestiones es precisa la consulta de los trabajos de Fernando Bouza; véase, por ejemplo, su "El Rey y los cortesanos", en *Torre de los Lujanes*, 32, pp. 77-88.

³⁹ Jon Arrieta, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, 1994; Carlos Javier de Carlos Morales, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas durante el siglo XVI*, Valladolid, 1996; Pedro Gan Giménez, *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*, Granada, 1988; Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1981, pp. 119 y ss.; M^a de la Soterraña Martín Postigo, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1988; A. A. Ruiz Rodríguez, *La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI*, Granada, 1987; M^a de los Angeles Sobaler, *Los colegiales de Santa Cruz, una elite de poder, 1484-1670*, Valladolid, 1987.

⁴⁰ La definición de la confesionalización de la política en la segunda mitad de siglo XVI ha sido comentada por José Martínez Millán en "La Monarquía Hispana de Felipe II", en *Felipe II y el arte de su tiempo*, Madrid, 1998, pp. 14-17.

tagonismo del perfil del letrado eclesiástico en el aparato burocrático y de gobierno de la Monarquía. Heredero en buena parte del núcleo de poder construido por el inquisidor general Fernando de Valdés⁴¹, Diego de Espinosa supo tejer una red de colaboradores y clientes entre los que se encontraron no sólo otros clérigos que siguieron su estela, sino también letrados laicos e incluso nobles titulados, que con el cardenal ascendieron en la confianza regia y a la muerte de su patrón lograron consolidarse en el círculo más exclusivo del poder. Espinosa representó un ejemplo paradigmático de carrera personal al servicio del rey, y también promovió cambios profundos en el estilo de gobierno de la Monarquía en línea con la citada confesionalización de la política filipina. Como hombre fuerte de la escena del poder, impulsó reformas profundas en todas las esferas administrativas que sellaron el compromiso del Estado con los ideales católicos contrarreformistas en todos los espacios donde la majestad de Felipe II estaba presente.

En el problema morisco granadino se pudo medir con especial intensidad la aplicación de estas medidas de rigor católico y político y, a la vez, se puso en evidencia la rivalidad jurisdiccional entre la Chancillería, bastión de letrados civiles y eclesiásticos, y los señores de vasallos que reclamaban para sí la delegación vicarial del poder regio en las regiones⁴². Por elevación, el choque entre posturas opuestas a la hora de abordar la asimilación morisca sirvió para polemizar sobre los cambios que en la administración y el gobierno generales se estaban produciendo. Diego Hurtado de Mendoza, hijo del marqués de Mondéjar y conde de Tendilla, dedicó algunas páginas de su *Guerra de Granada* a justificar en parte el levantamiento morisco por causa del excesivo protagonismo de los letrados en el gobierno, según su opinión interesada. El choque entre los Mendoza andaluces, ocupantes de la capitania general del Reino de Granada, y la autoridad civil, encarnada por la Real Chancillería, fue expresión de esta contraposición de intereses que estalló con virulencia con motivo del levantamiento morisco. Con Espinosa, representado en la ciudad del Darro por el presidente del tribunal granadino, Pedro de Deza, el conflicto jurisdiccional se amplió a la esfera religiosa. La ofensiva para terminar con la ambigua situación de los moriscos puso un ingrediente nuevo en la rivalidad entre la capitania de Mondéjar, muchos de cuyos vasallos eran musulmanes, y la Chancillería, dominada desde hacía tiempo por presidentes y oidores que respondían al modelo de letrados eclesiásticos. Hurtado de Mendoza, en un célebre fragmento de su obra, resumía con tono crítico la trayectoria que había colocado en posiciones de

⁴¹ J. L. González Novalín, *El inquisidor general Fernando de Valdés*, Oviedo, 1968.

⁴² El conflicto entre la capitania general, en poder de los marqueses de Mondéjar, y la Real Chancillería, a lo largo del quinientos, en A. A. Ruiz Rodríguez, *ob. cit.*, pp. 41-56 y 85-96.

excesivo poder a los letrados, con el consiguiente perjuicio para los de noble cuna, a quienes pertenecía, según él, por rango:

Pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pequeños, sin ofensa de los unos y de los otros, cuya profesión eran letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana y sin corrupción de costumbres (...) A su cabeza llaman Presidente, más porque preside a lo que se trata, y ordena lo que se ha de tratar, y prohíbe cualquier desorden, que porque los manda. Esta manera de gobierno, establecida entonces con menos diligencia, se ha ido extendiendo por toda la cristiandad, y está hoy en el colmo del poder y autoridad: tal es su profesión de vida en común, aunque en particular haya algunos que se desvíen. (...) los unos y los otros [consejeros, oidores y alcaldes] por la mayor parte son ambiciosos de oficios ajenos y profesión que no es suya, especialmente la militar; persuadidos del ser de su facultad, que (según dicen) es noticia de cosas divinas y humanas, y ciencia de lo que es justo e injusto; y por esto amigos en particular de traer por todo, como superiores, su autoridad, y apurarla a veces hasta grandes inconvenientes, y raíces de los que ahora se han visto.⁴³

La de Hurtado de Mendoza no era la única voz entre la nobleza que se elevó en época de Felipe II contra el creciente poder de los letrados en el gobierno⁴⁴. El argumento consistía en acusar a legistas y funcionarios de invadir parcelas de competencias que correspondían, por tradición, al segundo estamento, lo cual lesionaba los intereses del grupo nobiliario y, sobre todo, violaba el equilibrio sociopolítico del reino. Así pues, el conflicto se expresaba más allá de una mera lucha entre personas por el poder; era, en definitiva, un debate acerca de los principios que debían regir en el seno de la Monarquía, cuya cabeza, evidentemente, no podía quedar aislada de la querrela. Como el rey era responsable ante Dios, las polémicas sobre quienes habían de ocupar la cercanía del monarca, sobre las competencias y la prelación de nobles y letrados, y sobre la distribución del honor social, según los criterios de aplicación de la gracia real, constituyeron partes de un conflicto mucho más amplio en torno al gran tema del modelo social, su legitimación y el grado de competencia que correspondía al rey para intervenir en estas cuestiones⁴⁵. Ciertamente, el esquema de una oposición neta entre toga y espada, entre letrados y nobles por el dominio de los resortes del poder, simplifica demasiado el panorama sociológico de las élites en la España filipina. Las cosas eran mucho más complejas. En el espacio central

⁴³ Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, Madrid, 1994, p. 21.

⁴⁴ Más opiniones contemporáneas en Pere Molas Ribalta, *Consejos y audiencias en el reinado de Felipe II*, Valladolid, 1984, pp. 82-84.

⁴⁵ Sobre estas cuestiones, dentro del debate sobre los principios legitimadores del protagonismo nobiliario, véase Adolfo Carrasco Martínez, "Herencia y virtud. Interpretaciones e imágenes de lo nobiliario en la segunda mitad del siglo XVI", en Luis Ribot García y Ernest Belenguer Cebrià (eds.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Madrid, 1998, tomo IV, pp. 231-271.

del poder, no sólo la corte como escenario representativo, sino también los consejos, en tanto que foros máximos de la administración y el gobierno, los conflictos estuvieron influidos por el juego de intereses personales y de facción. Tales confrontaciones condicionaron la acción política de los diversos consejos competentes en la corona de Castilla y los demás consejos territoriales. Como se ha señalado acertadamente, es imposible separar la actividad política de los presidentes de estos órganos colectivos de su condición informal de patronos de grupos de intereses e individuos a los que favorecían orientando en uno u otro sentido la maquinaria administrativa⁴⁶.

Si la corte y el gobierno no eran ajenos a las tensiones sociales y de preeminencia, otras cuestiones relativas a la lucha por el poder, al enfrentamiento entre facciones de intereses y rivalidades personales, se entretejían con asuntos estrictamente políticos, de manera que resulta difícil identificar las adscripciones, las opiniones y las conductas. Espinosa acometió un profundo programa de examen y reforma de la administración central mediante el envío a los presidentes de los consejos de reglamentos que perseguían un mayor grado de centralización y de control de la práctica de gobierno. Sin embargo, el medio más eficaz de intervenir en política que usó el cardenal fue la construcción de redes de clientes colocados en todas las instancias funcionariales y de gobierno, en la administración central y en la periférica. Actuando como patrón en el nombramiento de cargos y con una decisiva influencia en el reparto de la gracia real, Diego de Espinosa tejió un sistema de influencias personales que aspiraba a ocupar todo el espacio del poder de la Monarquía⁴⁷. Como el conde de Chinchón comentaba en 1566 al duque de Alburquerque, “[Espinosa] es el hombre de toda España de quien el Rey hace más confianza y con quien más negocios trata, así de España como de fuera de ella”⁴⁸. También la administración de las Indias se vio afectada. Promovida por Espinosa, una Junta Grande –de la que no fue excluido Éboli– trazó en 1568 un amplio programa regulador de todos los aspectos económicos, políticos, administrativos, jurisdiccionales y religiosos de los territorios americanos. Sus decisiones fueron puestas en práctica durante la década siguiente por personas muy vinculadas al cardenal: el virrey Francis-

⁴⁶ Ignacio Ezquerro Revilla, *El Consejo de Castilla bajo Felipe II. Grupos de poder y luchas faccionales*, Madrid, 2000; Santiago Fernández Conti, *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispánica en tiempo de Felipe II, 1548-1598*, Valladolid, 1998.

⁴⁷ Quien más ha estudiado la trayectoria de Espinosa es José Martínez Millán, en “Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573”, en Id. (ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, 1992, pp. 183-197; “En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego de Espinosa”, en *La corte de Felipe II*, pp. 189-228; “La Monarquía Hispánica de Felipe II”, en *Felipe II y el arte de su tiempo*, pp. 17-21.

⁴⁸ El conde de Chinchón al duque de Alburquerque, Instituto Valencia de don Juan, envió 81, leg. 1251, cit., entre otros, por León Gómez Rivas, *El virrey del Perú don Francisco de Toledo*, Toledo, 1994, p. 119.

co de Toledo en el Perú –hijo del conde de Oropesa– y Martín Enríquez de Almansa en Nueva España –hijo del marqués de Alcañices–, junto con los ocupantes de las sedes episcopales indianas⁴⁹.

Un nuevo estilo, por tanto, nuevas personas también. Entre los que entraron en la escena política con Espinosa descolló por méritos propios el secretario Mateo Vázquez de Leca, quien, tras la desaparición de su patrón, pasó a convertirse en la instancia intermedia, privilegiada, entre el rey y el gobierno. Desde 1572 hasta su muerte, Vázquez ocupará la confianza de Felipe II de una manera que sólo Cristóbal de Moura fue capaz de igualar años después. El secretario de origen corso jugó siempre la baza del trato con el rey como la base de su poder, lo que le permitió participar en cuantas juntas *ad hoc* fueron creadas para tratar asuntos concretos y, sobre todo, en la singularmente relevante *Junta de Noche*, verdadero consejo restringido por el que pasaron las cuestiones más relevantes de gobierno desde mitad de la década de los ochenta. Como prueba de la posición que Vázquez de Leca alcanzó, Marco Antonio Colonna, al saber en 1585 que el secretario contaba con una genealogía que supuestamente lo vinculaba a esta rancia estirpe romana, se apresuró a expresarle su satisfacción por compartir sangre común. Cinco años antes, la boda que había concertado entre su hermana y Jerónimo Gasol, oficial en ascenso, brindó a Mateo Vázquez una oportunidad de exhibir su poder, situación corroborada en 1581 cuando nació su sobrino Francisco Ventura, por el número y alcurnia de quienes le felicitaron. Su cuñado Gasol acabaría sucediéndole en la secretaría, fruto de una política de engrandecimiento familiar que el clérigo Vázquez de Leca se esforzó por forjar mediante la promoción del marido de su hermana y sus sobrinos⁵⁰.

La dinámica que enlazaba alternativas políticas e intereses de personas se extendía a los reinos, en particular a los italianos, que constituían la segunda gran plataforma territorial de la Monarquía de Felipe II. Durante su reinado, la centralización del gobierno en la península itálica se sirvió del recién creado consejo de Italia, cuya orientación inicial se dirigió hacia la gestión de la gracia real. Junto con el Consejo, las sucesivas visitas –inspecciones– de los organismos sicilianos, napolitanos y milaneses, así como la acción del Santo Oficio, sirvieron para reformar la administración y, al mismo tiempo, reordenar los lazos de dependencia entre el soberano y las elites italianas, compuestas

⁴⁹ Sobre la Junta General de 1568 y la trayectoria del virrey Toledo en el Perú, véase León Gómez Rivas, *ob. cit.*, pp. 128 y ss. Una visión de conjunto sobre el programa filipino en Indias y sus ejecutores, en Ramón María Serrera Contreras, “El proyecto indiano de Felipe II”, en *Felipe II y el arte de su tiempo*, pp. 187-209.

⁵⁰ A. W. Lovett, *Philip II and Mateo Vázquez de Leca: the Government of Spain (1572-1592)*, Ginebra, 1972, en particular pp. 27-37 sobre su relación con el rey después de la muerte de Espinosa; en cuanto a su papel en las juntas, pp. 141 y ss.; la anécdota sobre sus supuestos orígenes vinculados a los Colonna, p. 8, y los detalles sobre su familia, en pp. 121 y ss.

por *togati*, nobleza urbana y *baroni*⁵¹. La estrategia filipina en Italia giró en torno a la actualización de la jurisdicción real y la implicación de los poderosos locales en el proyecto dinástico, aspectos que siempre resultó problemático conciliar en el contexto de la diversidad de situaciones que el complejo tablero trasalpino ofrecía. De ahí que los sucesivos virreyes y gobernadores nombrados por Felipe II hubieran de hacer frente a una sutil tarea llena de escollos en la que lo simbólico-representativo y lo político-jurisdiccional estaba imbricado⁵². En Milán, por ejemplo, la vital situación estratégica del ducado exigió una atención particular al delicado equilibrio entre los tribunales lombardos y las necesidades militares, que condicionó la actividad de los gobernadores generales⁵³. En Nápoles, por su parte, se vivió con gran intensidad el debate en torno al papel del reino en el sistema creado por Felipe II. La confrontación entre la seguridad de Italia, los objetivos europeos del rey y los intereses particulares de las elites napolitanas, se planteó ante la aristocracia regnicola en forma de encrucijada⁵⁴. Este conflicto no era específico del mediodía italiano perteneciente al rey de España, pues en otros territorios satélites de los Habsburgo, como Saboya o Toscana, se planteó en términos similares, aunque en estos dos Estados la afirmación de la propia soberanía introdujo un elemento peculiar⁵⁵. Por su parte, el reino de Sicilia vivió, durante la segunda mitad del siglo XVI, un doble proceso que supeditó su evolución posterior. De un lado, la nobleza señorial asimiló la llegada de elementos foráneos y se centró en las oportunidades económicas que se abrieron para el cultivo y la comercialización del grano⁵⁶, y de otro lado, se alzó la competencia entre los dos modelos opuestos de ciudad, de economía y de sociedad que representaban Palermo y Mesina, un hecho determinante de la acción política y jurisdiccional de los virreyes y del Consejo de Italia⁵⁷.

En general, las grandes capitales italianas de la Monarquía —Nápoles, Milán, Palermo y también Mesina, en su tenaz pugna con la anterior— forzaron

⁵¹ Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, 1998.

⁵² Carlos Hernando Sánchez, “Estar en nuestro lugar, representando nuestra propia persona. El gobierno virreinal en Italia y la corona de Aragón bajo Felipe II”, en Ernest Belenguier Cebriá (ed.) *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. III, *La monarquía y los reinos (I)*, Madrid, 1999, pp. 215-358.

⁵³ Antonio Álvarez-Ossorio, *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*, Madrid, 2001, pp. 25-161.

⁵⁴ Angelantonio Spagnoletti, “Aristocrazia napoletana, lealismo dinástico e guerra alla fine del Cinquecento”, en Bruno Anatra y Francesco Manconi (eds.), *Sardegna, Spagna e Stati italiani nell'età di Filippo II*, Cagliari, 1999, pp. 147-161.

⁵⁵ Enrico Stumpo, “Sovranità diretta e sovranità mediata. Due esempi diversi: Savoia e Medici nell'età di Filippo II”, en Bruno Anatra y Francesco Manconi, *ob. cit.*, pp. 115-129.

⁵⁶ Vittorio Sciuti Russi, “Nobiltà e Parlamenti nella Sicilia de Filippo II”, en Ernest Belenguier Cebriá (ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. IV, *La monarquía y los reinos (II)*, Madrid, 1998, pp. 191-201.

⁵⁷ Francesco Benigno, “La Sicilia nell'età di Filippo II. Considerazioni sui rapporti fra centro e periferia nella monarchia cattolica”, en Ernest Belenguier Cebriá (ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. IV, *La monarquía y los reinos (II)*, Madrid, 1998, pp. 439-451.

una constante negociación con la corona que también afectó a la práctica filipina de gobierno. Las poderosas urbes enviaban embajadas a Madrid que tendían a operar al margen de los canales ordinarios entre el virreinato y las secretarías del consejo de Italia. Estas legaciones de los gobiernos de las ciudades trataban de hacer valer en la corte real su personalidad jurisdiccional y su peso económico, al margen de las instituciones competentes. Su objetivo era acceder a un diálogo directo con el soberano en materia fiscal, económica en general, jurisdiccional y en el nombramiento de cargos. El lenguaje de los privilegios, renovado para cargarlo de valor táctico, se convirtió en el vehículo para hacer política ante el *Rey Prudente*⁵⁸.

Si en Italia Felipe II tuvo que partir del marco dado por la herencia recibida y a partir de ella recomponer su poder, la incorporación de Portugal a comienzos de la década de los ochenta permite conocer cómo actuó el soberano ante una situación nueva. La inserción institucional y la asimilación de la elite gobernante portuguesa fueron los medios para obtener una integración equilibrada. Así, el juego entre órganos colegiados y cargos unipersonales, instituciones radicadas en Lisboa y en Madrid, naturales del reino lusitano y extranjeros —mayoritariamente castellanos—, respondió a la máxima de ponderar las medidas combinando el continuismo en las prácticas con prudentes cambios. Por ello, en estrecho seguimiento de las operaciones de Moura, el principal agente regio en la empresa, Felipe II, incluso antes de entrar en su nuevo reino, insistía en su deseo de encontrar colaboradores portugueses con preparación y experiencia. El acuerdo alcanzado en las Cortes de Tomar preveía también que la máxima representación regia sólo sería ostentada por portugueses o miembros de la familia real en primer grado, por lo que, al abandonar Portugal, Felipe II nombró virrey a su sobrino el archiduque Alberto de Austria (1583-1593)⁵⁹. Asimismo, dos funcionarios propuestos por Moura, Num Álvares Pereira y Lopo Soares, ocuparon la secretaría del Consejo de Portugal en Madrid, y la secretaría de Estado en Lisboa a las órdenes del virrey, respectivamente. En ambos casos se trataba de funcionarios con amplia experiencia en cargos similares que por propias convicciones o sentido político comprendieron con rapidez las implicaciones positivas de la inserción en la Monarquía Católica. Es más, Pereira se integró tan bien en el gobierno filipino que Alba y el propio Moura llegaron a considerarlo un rival, por su capacidad de maniobra al colocar

⁵⁸ Piero Ventura, "Privilegi, identità urbana e politica: le capitali dell'Italia spagnola durante il regno di Filippo II", en José Martínez Millán (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa ...*, tomo 2, pp. 739-771.

⁵⁹ Acerca de las Cortes de Tomar y las negociaciones para la aceptación de Felipe como rey de Portugal, véase Fernando Bouza Álvarez, *Portugal en la Monarquía hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*, Madrid, vol. I, 1986; del mismo, *Portugal no tempo dos Filipes: política, cultura, representações (1580-1668)*, Lisboa, 2000.

en los cargos de la nueva administración a sus amigos. Felipe II aprovechó también a algunos letrados que se habían sentido preteridos en el breve reinado de don Enrique y los colocó en el entorno del virrey, como el secretario de Estado Pedro Alcaçova Carneiro. Tampoco fueron excluidos personajes que bajo el rey-cardenal tuvieron relevancia; es el caso del significado secretario Miguel de Moura⁶⁰. En correspondencia con la captación de la alta burocracia lusitana, la estrategia de Felipe II consistió en atraerse a la nobleza señorial, al alto clero y a las órdenes religiosas más poderosas ofreciendo a cada grupo, e incluso a cada individuo, oportunidades de promoción. Pronto, los señores portugueses y la nobleza media entendieron que el nuevo rey no ponía en peligro sus privilegios, sino que los potenciaba⁶¹. El producto de la primera organización del Portugal filipino nació a partir de un esquema administrativo con órganos colectivos en la corte madrileña – Consejo de Portugal– y en Lisboa –Consejo de Estado y Desembargo do Paço, dependientes del virrey–, y personas de gran confianza en una ciudad y en otra –Moura en Madrid y Álvares Pereira en Lisboa–. El resultado, aunque mostró ciertas deficiencias por el solapamiento de funciones, por los problemas de comunicación entre organismos y por la indefinición de cometidos, sirvió para facilitar una transición sin traumas de importancia y el objetivo final de la inserción de Portugal en el complejo de los reinos de la casa de Austria se logró.

La década de los ochenta vino marcada por un nuevo giro en el estilo de gobierno filipino⁶². Un cambio que, como los anteriores, estuvo determinado tanto por la evolución de los acontecimientos políticos como por las vicisitudes de las personas del entorno regio. El inicio de la caída de Antonio Pérez, el retorno a la corte del experimentado Granvela y la llamada postrera al viejo duque de Alba para una última misión, corrieron paralelos a la incorporación de Portugal y la génesis de la empresa de Inglaterra, además de la internacionalización definitiva de la revuelta de los Países Bajos. En la dinámica institucional del gobierno, estos acontecimientos y el relevo de individuos tuvieron su correlato en la proliferación de juntas creadas para tratar cuestiones concretas y delicadas, como los problemas de liquidez ligados a la guerra de Flandes o el estudio de la invasión de la Inglaterra isabeli-

⁶⁰ Sobre todos estos personajes y el proceso que culminó en su reubicación en la nueva administración portuguesa, véanse: Santiago de Luxán Meléndez, *La revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales. El Consejo de Portugal: 1580-1640*, Madrid, 1988, pp. 61 y ss.; del mismo, “Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 12 (1989), pp. 197-228.; José Antonio Escudero, “La creación del Consejo de Portugal”, en *Boletim de Faculdade de Direito de Coimbra*, 1989.

⁶¹ António de Oliveira, *Poder e oposição política em Portugal no período filipino (1580-1640)*, Lisboa, 1990, pp. 13 y ss.

⁶² Una visión general del cambio, en Pablo Fernández Albaladejo, “Los Austrias mayores”, en *Fragmentos de Monarquía*, Madrid, 1992, pp. 136-140.

na. En las juntas, en principio, sólo expertos en las materias objeto de debate trataban los aspectos técnicos de los problemas. Pero pronto Felipe II, que comprobó la eficacia de un modo de trabajar más ágil que el de los canales formales de los consejos y otras instancias de la alta administración, les otorgó mayor relevancia porque le permitían seguir más de cerca los asuntos y administrar la información con mayores rendimientos. Aunque el sistema de juntas no supuso la elevación de personas nuevas a puestos de poder, ya que todos sus miembros pertenecían a departamentos ya existentes, la libertad con que el soberano dispuso la inclusión de unos u otros ocasionó una transformación en el marco dado a los cortesanos y a los funcionarios que culminaría, a mediados de los ochenta, con la creación de la *Junta Grande o de Noche*⁶³. Quienes estuvieron presentes en todo momento, Mateo Vázquez de Leca – muerto en 1592–, Juan de Idiáquez y Cristóbal de Moura, constituyeron el trío de colaboradores de Felipe II en el último tramo de su reinado, junto con el conde de Chinchón⁶⁴.

El portugués Moura, llegado a la corte española como menino de doña Juana, actuó luego ante don Sebastián y don Enrique, y ganó la confianza regia en las operaciones para atraerse a las fuerzas sociales y políticas de Portugal en la crisis sucesoria que desembocaría en la unión de las coronas ibéricas. Luego, se convirtió en el elemento clave de la nueva administración lusitana, hasta que resultó imprescindible para Felipe II, quien le amplió su campo de actividad a todos los asuntos de la Monarquía⁶⁵. El tercer hombre fuerte del momento, Juan de Idiáquez, pertenecía a una familia hidalga guipuzcoana que, desde los tiempos del Emperador, habían servido en la alta administración, la guerra y la diplomacia. Juan había desempeñado embajadas en Génova y Venecia y alcanzó la presidencia del Consejo de Órdenes Militares. Junto a ellos se encontraba el tercer conde Chinchón, cortesano aupado a puestos de responsabilidad por su capacidad de maniobra. Todos, además de Juan de Zúñiga, acompañaron al rey a la jornada de Portugal y serán los individuos que encarnen el nuevo estilo de gobierno. Se adivinaba una recomposición de las prácticas políticas y, consiguientemente, de su discurso teórico, a partir de la necesidad, percibida por algunos, de superar la dinámica de confrontación entre facciones. Así nacerá la *Junta de Noche*, denominada de esta forma porque se reunía a la caída de la tarde para tratar

⁶³ Sobre las juntas desde el punto de vista institucional, véase Juan Francisco Baltar Rodríguez, *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1998, en especial, pp. 31-55 y 617-766. Para una interpretación de la dinámica política y las facciones, debe consultarse José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración ...*, pp. 147-204; 238-242; y 2792-276.

⁶⁴ En este sentido, Pablo Fernández Albaladejo ha hablado de un *quadrumvirato*, en *ob. cit.*, pp. 137-138.

⁶⁵ Sobre Moura: A. Danvila y Burgueño, *Don Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel-Rodrigo (1538-1613)*, Madrid, 1900; Fernando Bouza Álvarez, *ob. cit.*, tomo I.

los documentos que preparaba el secretario Vázquez de Leca, quien luego presentaba lo debatido al rey antes de la cena. Su arranque, en una confidencialidad casi absoluta, fue informal sin que se previese una eventual institucionalización. La regularidad de sus sesiones, un hecho ya a finales de 1588, no fue fijada de manera regular hasta 1593, cuando se le dieron unas instrucciones⁶⁶. A través de la Junta y por los términos de la relación entre el rey y sus cercanos colaboradores, se pueden vislumbrar algunos rasgos políticos que triunfaron en el reinado siguiente, el gobierno de privados y ministros favoritos, o al menos así se quiso considerar, como un antecedente legitimador por parte de los beneficiarios de ese régimen en el siglo XVII, según se ha señalado⁶⁷.

Estos cambios apuntados tuvieron resultados desiguales, pues, en definitiva, la ejecución de políticas concretas, y más aún, la opción por unos u otros principios de acción, siguió dependiendo de las personas más que de las instituciones o de los mecanismos “objetivos” de administración. Como muestra, si en el caso portugués había resultado decisiva la participación de hombres del rey que facilitaron las relaciones institucionales, en Aragón la actuación personal del conde de Chinchón tuvo no poca importancia en que la tensión larvada estallara en 1590. El conde, tesorero general de la Corona de Aragón desde 1588, de hecho se convirtió en el agente autorizado en las relaciones entre el rey y sus territorios. Chinchón se había aprovechado de su posición en la corte como presidente de la Junta de Obras y Bosques para ir ampliando su círculo de relaciones con personajes bien situados en busca de su propia área de influencias. Muy amigo del cardenal Quiroga⁶⁸, inquisidor general, Felipe II le dará entrada en la Junta de Noche y, sobre todo, le permitirá elevarse como informal intérprete de la voluntad regia en los asuntos de la Corona de Aragón e Italia. Gracias a su posición en la Junta, todos los nombramientos y, en general, la distribución de la gracia real, estaban en sus manos, lo cual le permitió favorecer a sus amigos y parientes. Así, Quiroga obtuvo la gobernación del Consejo de Italia y el hermano de Chinchón, Andrés de Cabrera, el arzobispado de Zaragoza. Su enfrentamiento familiar con los duques de Villahermosa agravó el contencioso que esta casa ducal sostenía con la corona por la posesión del condado de Ribagorza. En este ambiente, el nombramiento del marqués de Almenara como virrey de Aragón, promovido por Chinchón, envenenó la situación por la

⁶⁶ Sobre la Junta, véase Santiago Fernández Conti, “La nobleza cortesana: don Diego de Cabrera y Bobadilla, tercer conde Chinchón”, en *La corte de Felipe II*, pp. 245-255.

⁶⁷ Este es el planteamiento expuesto por Antonio Feros, “El viejo monarca y los nuevos favoritos. Los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997), pp. 11-36.

⁶⁸ Henar Pizarro Llorente, *Un gran patrón en la corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*, Madrid, 2004.

postura reacia de la nobleza aragonesa a que un titulado de otro reino ocupase la máxima representación del rey en Zaragoza. La degradación de las relaciones rey-reino se precipitó en abril de 1590, cuando Antonio Pérez, evadido de Castilla, se refugió en Zaragoza. Algunos sectores de la nobleza aprovecharon la ocasión para plantear un pulso jurisdiccional con la corona, a la que acusaban de violar los fueros. Por fin, ante la gravedad del problema y las alteraciones del orden público, en septiembre de 1591 las tropas reales entraron en Aragón y ocuparon en poco tiempo el reino y su capital. En el castigo de los cabecillas y de la nobleza aragonesa Chinchón tuvo un relevante protagonismo, en especial la prisión del duque de Villahermosa y el conde de Aranda, que murieron en la cárcel. Será también Cabrera y Bobadilla quien esté a cargo de la preparación de los Cortes de Tarazona de 1592, donde se dirimió la cuestión del fondo del conflicto aragonés, la capacidad del rey para intervenir en el gobierno y en la hacienda del reino. La reunión se saldó con el robustecimiento de los mecanismos regios de intervención en Aragón. Ante los resultados, Felipe II siguió otorgando su confianza al conde, que se mantuvo en situación privilegiada desde la Junta, puesto al que sumó la presidencia interina del Consejo de Italia en 1594-96. Sólo la muerte del Rey Prudente apagó su estrella⁶⁹.

POLÍTICA DINÁSTICA Y POLÍTICA DE LOS LINAJES

Para la nobleza hispánica, en especial para la castellana, las vicisitudes dinásticas que habían colocado a los reinos peninsulares en la corona de los Habsburgo abrieron, en la primera parte del siglo XVI, un cúmulo de nuevas oportunidades. El servicio imperial proporcionó a las familias la ocasión de acceder a una escala de promoción continental, participando en las guerras europeas, en la gobernación de territorios no hispánicos o en la diplomacia carolina. La apertura de la nobleza peninsular ante las nuevas dimensiones ofrecidas por la casa de Austria formó parte de un movimiento mucho más vasto que supuso el ingreso de la aristocracia europea en un espacioso campo de relaciones políticas y familiares. El Emperador y su corte itinerante facilitaron los contactos entre nobles de diverso origen como parte sustantiva de su estrategia continental, lo cual, al mismo tiempo, permitió el tejido de redes de intereses de linaje en los distintos territorios habsbúrgicos. Acontecimientos políticos tan simbólicos como la coronación en Bolonia (1530), o sucesos militares también de fuerte carga ideológica como la campaña de Túnez de 1535, pueden ser leídos a través

⁶⁹ Santiago Fernández Conti, art. cit., pp. 229-270. Un resumen del conflicto aragonés, en Valentín Vázquez de Prada, "Conflictos socio-político en la Corona de Aragón en el reinado de Felipe II", en *Revueltas y alzamientos en la España de Felipe II*, Valladolid, 1992, pp. 41-64.

de su valor aglutinante de los nobles entre sí y de éstos con la dinastía austriaca. En particular, la consolidación de los vínculos entre Italia y España tuvo el efecto de promover la regularización de los intercambios nobiliarios, de manera que el cosmopolita ambiente de las cortes italianas se erigió en un punto de referencia de la cultura política y de la formación intelectual de muchos nobles castellanos. Al mismo tiempo, las estrategias de linaje encontraron en Italia un campo de expansión en virtud del desempeño de puestos de gobierno o de representación del soberano. El caso de los Toledo es bien representativo. En torno al largo virreinato de Pedro de Toledo en Nápoles (1532-1553) varias de las ramas de la familia, incluida la principal, la casa ducal de Alba, ampliaron sus intereses en buena armonía con la política regia en la península y constituyeron un notable ejemplo de los beneficios que podían obtenerse de la sintonía entre política de la corona y política del linaje⁷⁰.

Si bien con el cambio de reinado el ámbito de concurrencia de las noblezas ligadas a la dinastía se redujo por la fragmentación de la herencia carolina y el triunfo de la escisión religiosa, ello no supuso una merma sustantiva de las oportunidades reales ni del atractivo que la causa austriaca ofrecía a los linajes. En líneas generales, Felipe II mantuvo la misma actitud que su padre como gran patrón de la aristocracia de sus reinos, al favorecer también los matrimonios entre miembros de grandes familias e incluso de la familia real. Tras la estela de Carlos V, que había promovido el enlace de su hija Margarita con Alejandro, I duque de Florencia, y ante la muerte de éste, el segundo matrimonio de aquélla con Octavio Farnesio, Felipe II siguió similar práctica. Así, el enlace de su hija Catalina Micaela con Carlos Manuel de Saboya⁷¹, le permitió asegurar los lazos con esta familia piemontesa, cuyos territorios se situaban estratégicamente entre Francia e Italia. También Felipe II pudo recoger frutos de esta política por la activísima participación de Alejandro Farnesio, su sobrino, en la gobernación y en la guerra de los Países Bajos y de Francia⁷². La nobleza romana se adhirió con éxito al servicio de la Monarquía, como es el caso de los Colonna, que lograron incluir los conflictos internos de la familia y la rivalidad con otros linajes pontificios —singularizados en su vieja enemistad con los Orsini— en el marco general de la política italiana de Felipe II, hasta integrarse definitivamente en el sistema de la Monarquía cuando Marco Antonio Colonna, tras desempeñar

⁷⁰ Carlos J. Hernando Sánchez, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, estado y cultura (1532-1553)*, Valladolid, 1994, en especial, pp. 91-173. Sobre el III duque de Alba y su casa, véase Henry Kamen, *El gran duque de Alba. Soldado de la España imperial*, Madrid, 2004.

⁷¹ Angelo Corazzino, *Sponsalizio di Carlo Emanuele, duca di Savoia, con Caterina d' Austria, infanta di Spagna e andata del Rè a Zaragoza*, Barcelona, 1968.

⁷² León van der Essen, *Alexandre Farnèse, prince de Parma, gouverneur général des Pays-Bas (1545-1592)*, 3 vols., Bruselas, 1933-34.

diversos puestos militares, fue nombrado virrey de Sicilia (1577-1584)⁷³. De la misma manera, el rico patriciado genovés aprovechó las “oportunidades del imperio” para, de una parte, extender sus intereses por los territorios italianos de la Monarquía —singularmente en la Sicilia cerealística— y los hispánicos —el negocio americano desde Sevilla— y, de otra parte, ir insertándose, gracias a la prosperidad económica, en la cumbre nobiliaria. Dentro de sus propios dominios itálicos, Felipe II supo atraerse a la nobleza del mediodía italiano ofreciéndole títulos y puestos de responsabilidad. Es el caso de Carlo Tagliavia de Aragón, príncipe de Castelveltrano, que en 1561 recibió el ducado de Terranova, vacante desde los tiempos de Fernando el Católico. Con ello el monarca conseguía ligar a sus intereses a uno de los más conspicuos señores sicilianos, a quien nombró gran condestable de la isla y capitán general de las galeras de Sicilia, puesto desde el que participó en numerosas acciones de guerra en el Mediterráneo. Tagliavia, emparentado con la nobleza napolitana por matrimonio, fue virrey de Sicilia (1566-68), embajador en Viena, gobernador general de Cataluña, capitán general del Milanesado (1583-1591) y culminó su carrera con la recompensa del Toisón de Oro⁷⁴. Igualmente, algunos nobles flamencos, como el conde Pedro Ernesto de Mansfeld, fueron también premiados por su adscripción a la causa de la Monarquía cuando comenzaron las alteraciones. El conde, que entró en el Consejo de Estado de los Países Bajos a propuesta del gobernador Luis de Requesens y combatió largos años al lado de Alejandro Farnesio, en 1594 vio recompensados sus servicios con el título de príncipe.

Pero, como se decía más arriba, fue la nobleza hispánica, y más concretamente la castellana, la que obtuvo más ventajas por el apoyo regio y tuvo facilidades para ampliar sus círculos⁷⁵. El Consejo de Estado⁷⁶, las embajadas, el mando de los ejércitos, los virreïnatos, el servicio en la corte, fueron los destinos frecuentados por títulos y grandes. También el rey favoreció los enlaces matrimoniales entre nobles castellanos y de otras latitudes, como la boda de Gómez Suárez de Figueroa, conde y luego duque de Feria, con la aristócrata inglesa Jane Dormer, durante la estancia del séquito filipino en

⁷³ Manuel Rivero Rodríguez, “Al servicio de dos cortes: Marco Antonio Colonna, almirante pontificio y vasallo de la Monarquía.”, en *La corte de Felipe II*, pp. 305-378; Nicoletta Bazzano, “Marco Antonio Colonna vicerè di Sicilia”, en José Martínez Millán (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid, 1998, tomo 1-1, pp. 79-96.

⁷⁴ M. Aymard, “Une famille de l'aristocratie sicilienne aux XVIe et XVIIe: les ducs de Terranova. Un bel exemple d'ascension seigneuriale”, en *Revue Historique*, XCVI (1972), pp. 29-76.

⁷⁵ Una visión general de la nobleza española durante el reinado de Felipe II es la de Adolfo Carrasco Martínez, “Las noblezas de los reinos hispánicos. Modos de integración y conflictos en la segunda mitad del siglo XVI”, en Ernest Belenguier Cebriá (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, *Los grupos sociales*, pp. 17-60.

⁷⁶ Sobre la participación de la alta nobleza española e italiana en el Consejo de Estado de Felipe II, véase Feliciano Barrios, *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*, Madrid, 1984, pp. 319-336.

Londres. Feria, que gozaba del afecto del soberano, ocupó la representación de la Monarquía en Londres y Viena⁷⁷.

La casa de Alba, que pasó por momentos de gran presencia en la política y en la guerra y por otros de distanciamiento, es quizás el caso más conocido y ya nos hemos referido a él en anteriores páginas⁷⁸. Pero no todos los grandes y titulados tuvieron una activa presencia en los círculos de poder. Algunos, como el IV duque del Infantado, y su nieto, V del mismo título, operaron como jefes teóricos del linaje de Mendoza, pero se mantuvieron alejados de la corte del rey, reclusos en su espacio cortesano privativo de Guadalajara. Como cabeza del linaje de Mendoza, el duque Íñigo albergó en su palacio arriacense el matrimonio de Isabel de Valois con Felipe II en 1560, pero no obtuvo rendimientos personales de ello, como tampoco le sirvió para su prestigio personal pertenecer a la comitiva que había viajado a Inglaterra para el matrimonio con María Tudor⁷⁹. Ni él ni su nieto pasaron nunca de la segunda escena política, mientras que otros miembros de su parentela, como los ya citados marqueses de Mondéjar y condes de Mérito, sí intervenían con intensidad en las luchas por el poder y desempeñaron cargos de relieve dentro y fuera de la península ibérica. En otros casos, por la estratégica ubicación geográfica de sus señoríos, los grandes intentaron hacer valer su peso en la corte y obtener reconocimiento por parte del rey. Ese el caso de la nobleza andaluza, los Girón, los Guzmán, los Ponce de León, poseedores de extensos dominios y jurisdicciones, que, junto con los Mendoza de Mondéjar y Tendilla en Granada, constituían una fuerza sin la que era imposible asegurar la gobernación del sur peninsular y, dadas las condiciones de frontera de las costas, organizar la defensa contra las amenazas norteafricana y anglo-neerlandesa. Así, miembros de todos estos clanes tuvieron papel en la represión de la revuelta alpujarreña y se vieron implicados en el conflicto entre la Real Chancillería y los Mondéjar, ya referido. Para el rey resultaba imposible asegurar la paz en el sur sin contar con los señores y atender sus ambiciones de prestigio y protagonismo.

La trayectoria de Alonso Pérez de Guzmán, VII duque de Medina Sidonia, resulta muy reveladora. Inició su acercamiento a la corte con su matrimonio con Ana de Silva, hija de los príncipes de Éboli, un enlace celebrado en 1574, cuando ya Ruy Gómez de Silva había muerto, y que por tanto no resultó tan beneficioso como pretendía para obtener entrada en la corte. Sin

⁷⁷ Manuel Fernández Álvarez, *Tres embajadores de Felipe II en Inglaterra*, Madrid, 1951.

⁷⁸ William S. Maltby, *El gran duque de Alba: un siglo de España y Europa, 1507-1582*, Madrid, 1985; Henry Kamen, *El gran duque de alba, soldado de la España imperial*, Madrid, 2004

⁷⁹ Sobre los duques del Infantado, véanse: Cristina Arteaga Falguera, *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, tomo I, Madrid, 1940; Francisco Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, vols. III y IV, Guadalajara, 1942.

embargo, Alonso Pérez, gran patrón de la Andalucía occidental, recabó y obtuvo responsabilidades en la defensa de la costa. Como jefe del linaje, sus vínculos familiares le insertaban en una red en la que también se encontraban su tío el marqués de Ayamonte, gobernador general de Milán, su tío el duque de Osuna, embajador en Lisboa en 1579, y su primo el conde de Olivares, que también desempeñó cometidos en Italia. Además, el casamiento de su hermana Ana con el duque de Aveiro —desaparecido en el desastre de Alcazarquivir—, le añadía valor por sus relaciones con la alta nobleza portuguesa. Por ello contribuyó, aunque desempeñando un papel subsidiario, en las operaciones militares que acompañaron a la proclamación de Felipe II como rey de Portugal, en compañía de su cuñado, el marqués de Gibraltón y el de Ayamonte. Luego vendría en 1588 su nombramiento de almirante de la mar oceánica, al frente de la Armada contra Inglaterra, por muerte del marqués de Santa Cruz y, posteriormente, en 1596, su título de capitán general de la costa andaluza, cuando hubo de hacer frente al asalto inglés contra Cádiz, acción en la que también intervino el duque de Arcos, tradicional rival de los Guzmán en el ámbito andaluz⁸⁰. Precisamente este último, el de Arcos, sirve de modelo para una trayectoria algo distinta de la de Medina Sidonia. Luis Cristóbal Ponce de León, segundo de este título, como otros grandes, acudió a la guerra con Francia que abrió el reinado de Felipe II y tuvo entrada en la corte real hasta el regreso del soberano a España. Pero en 1561, ante los altos costes de su estancia en palacio y los pocos resultados obtenidos, retornó a sus dominios. Tuvo después oportunidad de distinguirse en la guerra de las Alpujarras, hasta que al final de la campaña recibió provisionalmente la capitanía general de Granada. Sus servicios en la guerra le llevaron a solicitar al cardenal Espinosa el nombramiento para algún virreinato italiano, valiéndose también de la mediación de su cuñado, el duque de Feria. Sin embargo, Espinosa le propondrá para el de Valencia a fines de 1571, donde el problema morisco era el principal asunto. Esta oferta no fue estimada por el duque conforme a su rango ni un reconocimiento equiparable a los servicios prestados con anterioridad. Por eso rehusó y, cuando por fin Mondéjar fue designado virrey valenciano en su sustitución, Arcos volvió a solicitar la anhelada plaza italiana, que nunca consiguió. La carrera de su sucesor, Rodrigo Ponce de León, fue aun menos relevante. Sólo se ocupó de tareas defensivas de la costa andaluza contra las incursiones inglesas de finales de la centuria⁸¹.

⁸⁰ Acerca de la trayectoria personal y pública del VII duque de Medina Sidonia, véanse: Peter Pierson, *Commander of the Armada. The seventh Duke of Medina Sidonia*, New Haven, 1989, en especial, pp. 17-32; María Isabel Álvarez de Toledo, *Alonso Pérez de Guzmán, general de la Invencible*, tomo I, Cádiz, 1994.

⁸¹ Véase David García Hernán, *Los grandes de España en la época de Felipe II: los duques de Arcos*, Madrid, 1993, pp. 981 y ss. Sobre la renuncia del segundo duque al virreinato valenciano, Rafael

Sobre todos estos factores, la consolidación de lo cortesano como ámbito político y simbólico del poder regio fue la más innovadora vía de promoción que se le ofrecía a la aristocracia castellana, aunque el Rey Prudente lo administrara con mano de hierro para modular los avances de los linajes y neutralizar sus ambiciones. La complicación del ceremonial y la fijación de la residencia real en el eje Madrid-El Escorial-Sitios Reales sentaron unas reglas del juego del poder a las que nobles ya no iban a ser capaces de sustraerse nunca. Quienes antes se dieron cuenta de esta realidad estuvieron en disposición de sacar más partido de la nueva situación que había cuajado. Los oficios palatinos, en concreto, ofrecían inmensas posibilidades de medrar, puesto que iban a ser usados por Felipe II como recurso de integración nobiliaria mediante la distribución de prebendas y premios. Acertadamente se ha dicho que la adaptación del sistema de etiqueta borgoñón brindó a los nobles una serie de puestos en las diversas casas reales —del rey, las reinas, el príncipe y los infantes—. Así, el aspecto laberíntico que iba adquiriendo lo cortesano fue perfilando también un *cursus honorum* llenó de oportunidades y los fenómenos aparejados, entre ellos el de la competencia, que servía al soberano para estimular la identificación de los linajes con sus proyectos y le otorgaba un poderoso instrumento de control, expresado en el lenguaje de los honores y las mercedes. Además, la curialización o cortesanización de la aristocracia abrió expectativas de ascenso social a nobles de rango medio y bajo, que vislumbraban vías de mejora y estima escalando los peldaños del servicio palatino⁸².

Benítez Sánchez-Blanco, “El virreinato de Valencia en el «cursus honorum» de un noble anadaluz: designación y renuncia del duque de Arcos (1571-72)”, en *Studia Historica et Philologica in honorem M. Bataillon*, Roma, 1984.

⁸² Santiago Fernández Conti, “La nobleza castellana y el servicio palatino”, en José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (dirs.), *La Monarquía de Felipe II: la casa del rey*, vol. I. *Estudios*, Madrid, 2005, pp. 545-645.